



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1887
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) : Camila Araujo Alonso
Demandado (s) : Demás personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00189-00

La Unión Valle, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro SRN, el cual pronuncia respecto del requerimiento que se le hiciera en el presente asunto, informando que analizaron las inscripciones publicitadas en el folio de matrícula N° 380- 36052

Por lo anterior el Juzgado

Resuelve:

Agregar al expediente y se dejar en conocimiento de las partes, el escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro SRN, el cual pronuncia respecto del requerimiento que se le hiciera en el presente asunto, informando que analizaron las inscripciones publicitadas en el folio de matrícula N° 380- 36052. [030RespuestaSupernotariado.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0cf8fbced41d6ea3de56e1b95924f3734c61fc303c141243beb22eb0f87eaad**

Documento generado en 19/07/2023 02:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>